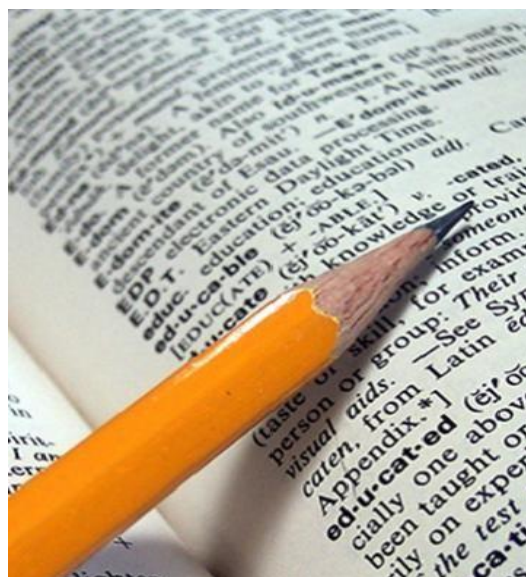




ágorAstur[®]
formación



Curso de Oposiciones de Celador del SESPA

¡La mejor formación al mejor precio!

Más información en: agorastur.es

¿QUIÉNES SOMOS?

ágorAstur Formación nació en el año 2013 con la plena convicción de que la formación es la mejor herramienta para cambiar y mover el mundo.

Nuestro equipo está integrado por profesionales especializados en cada rama, con el fin de **“AYUDARTE A QUE CONSIGAS CON ÉXITO AQUELLO QUE TE PROPONES”**, mediante una formación adaptada al alumno y a sus necesidades. ágorAstur Formación ha sido galardonada con los siguientes sellos de calidad:



SISTEMA DE FORMACIÓN

TUTORÍAS PERSONALES: el equipo docente está integrado por profesionales con una amplia experiencia en el campo de la formación. Ellos te acompañarán a lo largo de todo el proceso, adaptándose a tus necesidades.

HORARIOS FLEXIBLES: para que puedas realizar las tutorías en el horario que mejor se adapte a tus necesidades.

AULAS DE ESTUDIO: amplias zonas de estudio donde ponemos a tu disposición conexión WiFi, proyectores, pantallas digitales interactivas, ordenadores, etc.

MATERIALES: trabajamos con las mejores editoriales, eso nos garantiza que los contenidos sean didácticos y estén actualizados.

SEMINARIOS PRÁCTICOS: complementamos la formación con seminarios de temas transversales abiertos a todo nuestro alumnado durante toda la vigencia de su matrícula.

AGENCIA DE COLOCACIÓN: Somos agencia de colocación autorizada por el Servicio Público de Empleo con número 0300000055 para la casación de ofertas y demandas de empleo, tanto para nuestros alumnos como para el resto de las personas que estén interesadas, así como, las empresas en búsqueda activa de perfiles.

DESCRIPCIÓN

El celador del SESPA se encargará del traslado de muestras al laboratorio, la vigilancia de las entradas de la institución, vigilar el comportamiento de los enfermos, el traslado de los enfermos, la ayuda a las Enfermeras en la movilización de los enfermos, el auxilio en las labores de quirófano y otras funciones encomendadas por sus superiores.

REQUISITOS

Requisitos generales:

a) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad de jubilación forzosa legalmente establecida.

b) Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme a Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

También podrá participar el cónyuge, o la pareja de hecho, de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho; Igualmente, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

d) No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

e) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la misma categoría a la que se concursa, cualquiera que sea su situación administrativa.

Requisitos específicos.

a) Requisitos específicos de titulación:

Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitud, del título de certificado oficial de estudios obligatorios, se estará a lo dispuesto en la Orden ECD/1417/2012, de 20 de junio, por la que se establece la equivalencia del Certificado de Escolaridad y de otros estudios con el título de Graduado Escolar regulado en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, a efectos laborales.

A estos efectos se entenderá que se está en condiciones de obtener la titulación cuando, en el plazo de presentación de solicitudes se hayan superado las correspondientes plazas de estudios o pruebas que permitan acceder a dicha titulación o enseñanza.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.

b) Requisitos específicos para los aspirantes que no posean la nacionalidad española

Además de reunir los requisitos relacionados en el apartado 2.1.1 y 2.1.2 de esta Resolución, en el caso de nacionales de otros Estados miembros mencionados en el párrafo 2.1.1 apartado b), deberá acreditar no encontrarse inhabilitado o en situación equivalente, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria o equivalente de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

c) Requisitos específicos para los aspirantes que concurren por el turno de promoción interna:

Además de reunir los requisitos relacionados en el apartado 2.1.1 y 2.1.2 de esta Resolución, deberán cumplir además los siguientes requisitos:

--- Estar en servicio activo y tener la condición de personal estatutario fijo de las Instituciones Sanitarias dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

PARTE GENERAL

- La Constitución Española.
- Ley General de Sanidad.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Ley Orgánica para la regulación en materia de Protección de datos
- Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Marco del personal estatutario de los servicios de salud. Decreto 72/2013
- Ley 7/2019

PARTE ESPECÍFICA

Funciones del celador

- El celador en su relación con los pacientes
- La Zona Básica de Salud
- Recepción, movilización y traslado de pacientes
- Consultas Externas
- Cuidados del paciente contagioso
- Normas de actuación del celador en los quirófanos
- Actuación del celador en relación con los pacientes terminales y fallecidos
- Concepto de infección intrahospitalaria. Prevención. Gestión de residuos sanitarios
- Los suministros

ESTRUCTURAS DE LAS PRUEBAS

Fase de oposición:

La fase de oposición será igual para todos los turnos de acceso. La fecha, hora y lugar para la realización de la prueba de oposición se dará a conocer en el Boletín Oficial del Principado de Asturias mediante Resolución de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias con ocasión de la publicación del nombramiento del Tribunal de Selección.

Versará sobre las materias propias de la categoría y del temario que figura como anexo a la presente resolución.

La valoración total de la fase de oposición podrá alcanzar un máximo de 100 puntos y consistirá en la contestación por escrito, en el tiempo máximo de 120 minutos, a un cuestionario de 64 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, siendo solamente una de ellas correcta. 14 preguntas del cuestionario estarán relacionadas con la parte específica del temario que se adjunta como anexo III de esta convocatoria. El cuestionario contará con 15 preguntas de reserva para posibles anulaciones, 5 de la parte general y 10 de la parte específica.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Seminarios específicos:

- Legislación, Constitución española.

Seminarios complementarios:

- Nutrición
- Inglés
- Entrenador Personal
- Manipulador de Alimentos
- Primeros Auxilios



www.agorastur.es

C/ Uría 32, Entlo. **Oviedo**

C/ Marqués de Casa Valdés 83, Bajo. **Gijón**

C/ Fernández Balsera 1, Entlo. **Avilés**

C/ Belarmino Tomás 6, Bajo. **Langreo**

Avda. Padre Isla 42, Entlo. **León**

